

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En Santiago, a 14 de junio de 2021, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 4449-11-LP21 y conforme a lo dispuesto en la ley 19.886 y el D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han acordado recomendar adjudicar los servicios **“SERVICIOS DE ASEO PERMANENTE Y ESTAFETA”**, al proveedor **PROMARCO SPA RUT N° 76.562.293-K (con unión temporal de Proveedores)**, por cuanto cumplió con lo solicitado en las Bases, conforme se desprende de la evolución que consta en la presente acta.

Realizado el estudio por la Comisión Evaluadora, considerando los criterios de evaluación y requisitos establecidos en las Bases de Licitación, se recomienda declarar inadmisibles las siguientes ofertas:

Proveedor	OBSERVACIONES
SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LTDA.RUT 76.875.601-5	El oferente presenta un anexo 6, pero no lo hace en la forma que señalan las bases de licitación en el punto 6.5 letra D), así como también en el respectivo Anexo, donde se señala: “El oferente deberá adjuntar un anexo N° 6 por cada trabajador/a, especificando la función que cumple de acuerdo a lo establecido en las Bases.”
ASEDO LIMITADA RUT 76.965.268-K	El oferente presenta un anexo 6, pero no lo hace en la forma que señalan las bases de licitación en el punto 6.5 letra D), así como también en el respectivo Anexo, donde se señala: “El oferente deberá adjuntar un anexo N° 6 por cada trabajador/a, especificando la función que cumple de acuerdo a lo establecido en las Bases.”
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS INTEGRALES ASI RETAIL LIMITADA RUT 76.054.641-0	El oferente presenta un anexo 6, pero no lo hace en la forma que señalan las bases de licitación en el punto 6.5 letra D), así como también en el respectivo Anexo, donde se señala: “El oferente deberá adjuntar un anexo N° 6 por cada trabajador/a, especificando la función que cumple de acuerdo a lo establecido en las Bases.”
GESCO S.A RUT 76.123.867-1	El oferente presenta un anexo 6, pero no lo hace en la forma que señalan las bases de licitación en el punto 6.5 letra D), así como también en el respectivo Anexo, donde se señala: “El oferente deberá adjuntar un anexo N° 6 por cada trabajador/a, especificando la función que cumple de acuerdo a lo establecido en las Bases.”
HP GESTION Y SERVICIOS SPA RUT 77.279.644-7	No presenta anexo 5 según lo estipulado en las bases de licitación en el numeral 6.5 letra A), donde dice: “La presentación del Anexo N°5 es obligatoria, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles por no ser de interés para la institución.”
ISS SERVICIOS GENERALES LIMITADA RUT 80.571.500-6	El oferente presenta un anexo 6, pero no lo hace en la forma que señalan las bases de licitación en el punto 6.5 letra D), así como también en el respectivo Anexo, donde se señala: “El oferente deberá adjuntar un anexo N° 6 por cada trabajador/a, especificando la función que cumple de acuerdo a lo establecido en las Bases.”
LIMCHILE S A RUT 96.847.110-4	El oferente presenta un anexo 6, pero no lo hace en la forma que señalan las bases de licitación en el punto 6.5 letra D), así como también en el respectivo Anexo, donde se señala: “El oferente deberá adjuntar un anexo N° 6 por cada trabajador/a, especificando la función que cumple de acuerdo a lo establecido en las Bases.”
LOGISTICA EMPRESARIAL SPA RUT 76.140.696-5	El oferente presenta un anexo 6, pero no lo hace en la forma que señalan las bases de licitación en el punto 6.5 letra D), así como también en el respectivo Anexo, donde se señala: “El oferente deberá adjuntar un anexo N° 6 por cada trabajador/a, especificando la función que cumple de acuerdo a lo establecido en las Bases.”
SERVICIOS ASSETCARE LTDA. RUT 76.529.348-0	No presentan metodología y supervisión como se señala en el punto 6.5 de las bases de licitación letra c), donde dice: “La planificación de actividades debe contener el detalle de todas las labores a realizar, de manera clara, precisa y ésta debe presentarse en un formato que permita su correcta visualización y control. En caso de no presentar metodología y supervisión, la oferta será declarada inadmisibles por no ser del interés de la institución”

Realizado el estudio por la Comisión Evaluadora, se determinan que cumplieron, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases y, por tanto, que son susceptible de ser evaluadas las ofertas de los proveedores a continuación se indican:

- **CASICOL, CONSULTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES COMPANIA LIMITAD RUT N°77.114.970-7**
- **SERVICIOS ISANETTI LIMITADA RUT N° 77.621.190-7**
- **PROMARCO SPA RUT N° 76.562.293-K (con unión temporal de Proveedores)**

A continuación, se adjunta la evaluación de cada proveedor en cada uno de los criterios evaluados:

Oferta Técnica (51%)										
Ofertante	a. Experiencia del oferente (15%)				b. Servicios Complementarios (6%)					
	7 o más contratos demostrables en materia de la presente licitación.	4 a 6 contratos demostrables en materia de la presente licitación.	1 a 2 trabajos similares a los solicitados, realizados en los últimos 5 años.	Sin experiencia en los servicios requeridos, no acreditada	valoriza 5 servicios complementarios señalados anteriormente	valoriza 4 servicios complementarios señalados anteriormente	valoriza 3 servicios complementarios señalados anteriormente	valoriza 2 servicios complementarios señalados anteriormente	valoriza 1 servicio complementario señalado anteriormente	no valoriza los servicios complementarios señalados anteriormente
	15%	10%	5%	0%	6%	4%	3%	2%	1%	0%
CASICOL, CONSULTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES COMPANIA LIMITADA RUT 77.114.970-7	15%				6%					
SERVICIOS ISANETTI LIMITADA RUT 77.621.190-7	15%				6%					
PROMARCO SPA	15%				6%					



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Condiciones de empleo y remuneración (16%)							
Oferente	trabajadores	sueldo liquido por trabajador	13%	Aguinaldo fiestas patrias + navidad	3,00%	Puntaje Final	Observaciones
CASICOL, CONSULTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES COMPANIA LIMITAD RUT 77.114.970-7	<i>supervisora-aseadora</i>	\$ 453.000	13,00%	\$100.000	1,88%	14,88%	Para esta evaluación se deja constancia que se consideró la suma total de sueldos liquidos y Aguinaldos ofertados.
	<i>supervisora-aseadora</i>	\$ 453.000		\$100.000			
	<i>estafeta</i>	\$ 453.000		\$100.000			
	<i>aseador 1</i>	\$ 405.500		\$100.000			
	<i>aseador 2</i>	\$ 405.500		\$100.000			
	<i>aseador 3</i>	\$ 405.500		\$100.000			
	<i>aseador 4</i>	\$ 405.500		\$100.000			
	<i>aseador 5</i>	\$ 405.500		\$100.000			
	suma total sueldo	\$ 3.386.500		\$800.000			
SERVICIOS ISANETTI LIMITADA RUT 77.621.190-7	<i>supervisora-aseadora</i>	\$ 420.000	12,80%	\$60.000	1,13%	13,93%	Para esta evaluación se deja constancia que se consideró la suma total de sueldos liquidos y aguinaldos Ofertados.
	<i>supervisora-aseadora</i>	\$ 420.000		\$60.000			
	<i>estafeta</i>	\$ 420.000		\$60.000			
	<i>aseador 1</i>	\$ 415.000		\$60.000			
	<i>aseador 2</i>	\$ 415.000		\$60.000			
	<i>aseador 3</i>	\$ 415.000		\$60.000			
	<i>aseador 4</i>	\$ 415.000		\$60.000			
	<i>aseador 5</i>	\$ 415.000		\$60.000			
	suma total sueldos	\$ 3.335.000		\$480.000			



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

PROMARCO SPA RUT 76.562.293-K (con union temporal de Proveedores)	supervisora- aseadora	\$ 400.000	11,71%	\$160.000	3,00%	14,71%	Para esta evaluación se deja constancia que se consideró la suma total de sueldos líquidos y aguinaldos ofertados.
	supervisora- aseadora	\$ 400.000		\$160.000			
	estafeta	\$ 400.000		\$160.000			
	aseador 1	\$ 370.000		\$160.000			
	aseador 2	\$ 370.000		\$160.000			
	aseador 3	\$ 370.000		\$160.000			
	aseador 4	\$ 370.000		\$160.000			
	aseador 5	\$ 370.000		\$160.000			
	suma total sueldos	\$ 3.050.000		\$1.280.000			

Oferente	Oferta Económica (45 %)		OBS
	Precio	Precio IVA incluido	
	45%		
CASICOL, CONSULTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES COMPANIA LIMITAD RUT 77.114.970-7	42,73%	\$ 87.822.000	
SERVICIOS ISANETTI LIMITADA RUT 77.621.190-7	45,00%	\$ 83.395.200	
PROMARCO SPA RUT 76.562.293-K (con union temporal de Proveedores)	44,94%	\$ 83.500.001	



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales				
	Oferta técnica y económica (2%)		Documentos legales (2%)		
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles.
	2%	0%	2%	0%	inadmisibles
CASICOL, CONSULTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES COMPANIA LIMITAD RUT 77.114.970-7	2%		2%		
SERVICIOS ISANETTI LIMITADA RUT 77.621.190-7	2%		2%		
PROMARCO SPA RUT 76.562.293-K (con union temporal de Proveedores)	2%		2%		



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Cuadro resumen:

Ofertantes	OFERTA ECONOMICA	OFERTA TECNICA	REQUISITOS FORMALES	TOTAL
	45%	51%	4%	100%
CASICOL, CONSULTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES COMPANIA LIMITADA RUT 77.114.970-7	42,73%	49,88%	4,00%	96,61%
SERVICIOS ISANETTI LIMITADA RUT 77.621.190-7	45,00%	48,93%	4,00%	97,93%
PROMARCO SPA RUT 76.562.293-K (con union temporal de Proveedores)	44,94%	49,71%	4,00%	98,65%

En virtud de lo anterior, la comisión evaluadora recomienda adjudicar los “SERVICIOS DE ASEO PERMANENTE Y ESTAFETA” al proveedor **PROMARCO SPA RUT 76.562.293-K (union temporal de Proveedores)** por la suma total de \$83.500.001 (ochenta y tres millones quinientos mil un peso) IVA Incluido.

Claudia Rodríguez García
Coordinadora de Planificación y Presupuesto
SNBP

María Gabriela Lucero Riveros
Jefa Administrativa
SNBP

Claudia Campusano Ulloa
Profesional de apoyo Planificación y Presupuesto
SNBP

Yasna Moreno Aguilera
Administradora de Servicios Generales
SNBP

Karla Fischer Román
Abogada División Jurídica
SNPC